

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2981
APRUEBA DONACION ARBOLES
REQUINOA, 10 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 807 de fecha 31.03.2011 que autoriza tala de 2 árboles de especie Alamo que se encuentran ubicados en Avenida Principal, Los Perales (Multicancha).

La Carta de fecha 04.11.2011 de la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Los Perales, mediante la cual solicitan donar a la Junta de Vecinos los árboles dados de baja.

El Certificado N° 83 de fecha 10.11.2011 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 10.11.2011, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la donación de 2 árboles de especie Alamo, dados de baja.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE DONACION de 2 árboles (Alamo), dados de baja en el sector Los Perales (Multicancha) a la Junta de Vecinos Nueva Esperanza Los Perales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Junta de Vecinos Nueva Esperanza Los Perales (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE